



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN
SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

UNIDAD ORGANICA DE
DISCAPACIDAD

INDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETO

DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO

PERFIL DE LOS USUARIOS A LOS QUE DIRIGE EL SERVICIO

ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO

RECURSOS QUE CONTEMPLA EL SERVICIO DE TRANSPORTE

CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS

CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DURACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

FINANCIACIÓN

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL VALLE COLINO.

INTRODUCCIÓN

Los principios de integración, normalización y accesibilidad se constituyen en conceptos de referencia que indican y orientan la política de intervención social hacia las personas con discapacidad intelectual. Una atención integral debe contemplar implícitamente estos principios y así para que sean elementos importantes que inciden en la mejora de la calidad de vida de estas personas. Ofertar la accesibilidad a los recursos constituya un elemento importante que facilita el uso y disfrute de los recursos sociales en las personas con discapacidad.

OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto describir el servicio de transporte a realizar con sus Rutas que a continuación se determinan, y en las paradas y horarios que igualmente se fijan con carácter semanal, de lunes a viernes, ambos inclusive. Así como las condiciones técnicas de los vehículos.

DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO

A los efectos de este Pliego se entiende el Servicio de Transporte del Centro Ocupacional Valle Colino, como el servicio que facilita el acceso al recurso de las personas con discapacidad intelectual que a él asiste, ya que se trata de un recurso de alcance insular.

PERFIL DE LOS USUARIOS A LOS QUE DIRIGE EL SERVICIO

*Accederán al recurso a aquellas personas con **discapacidad psíquica** que hayan sido valoradas por el Equipo de Valoración y Orientación **hasta 74 unidades de discapacidad**, de acuerdo con el RD1971/1999, de 23 de diciembre.*

El Centro Ocupacional "Valle Colino" atiende un perfil de personas con discapacidad intelectual con las siguientes características:

1. Persona con discapacidad intelectual que presenta posibilidades de rehabilitación y recuperación profesional que le permitan el logro de la autonomía sociolaboral y su integración en un Empleo Ordinario o en Centro Especial de Empleo.
2. Personas con discapacidad intelectual que necesitan de una formación ocupacional y preprofesional y que por su perfil no tiene posibilidades de integrarse en un Empleo Ordinario o en Centro Especial de Empleo sin una formación ocupacional previa.
3. Personas con discapacidad intelectual, que precisen de la atención especializada y rehabilitadora en el desarrollo de su autonomía personal y sociolaboral.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO

El ámbito de actuación del servicio lo comprenden los 120 usuarios/as, capacidad actual que tiene este recurso.

El Centro Ocupacional "Valle Colino" se encuentra ubicado en C/ Valencia, 6 Finca España en el municipio de San Cristóbal de La Laguna y es un centro propio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

El servicio se compone de cuatro rutas que se detallan a continuación:

** Asimismo se contemplan paradas que en el pliego aparecen vacías por no estar activas en la actualidad, pero que se deberá contar con su disponibilidad.*

RUTA SANTA CRUZ

El recorrido es el siguiente:

PARADAS	REFERENCIA	HORARIO	
La Cuesta	Primer paso de Peatones		14:08
	A la derecha del Nº 1		14:08
	Puesto Cruz Roja , donde Tranvía	7:58	14:08
	Por donde Transportes Mary,en el Puente	8:00	14:05
San Juan De Dios, Cuesta Piedra	Parada deTITSA		14:12
	Vistabella		14:15
	C/ San Juan Apóstol		
Cruz del Señor			
Villa Ascensión	Junto al Colegio Las Dominicás		14:24
C/ Francisco de Aguilar	Parada de Guaguas,enfrente a la Policía		
Divina Pastora Azorín	Paradda de CEPSA FRENTE A Farmacia		14:22
Divina Pastora	Recoger en zona Albergue	7:10	14:20
Tomé Cano	Tienda de Óptica	7:38	14:45
Bº de la Salud Alto	C/ San Lorenzo Tolosa, al final de la Calle	7:13	14:25
Bº de la Salud	Al lado del Colegio, parada de Titsa	7:13	14:27
	C/ San Juan de la Rambla, parada de titsa	7:15	14:27
	C/ La Orotava . Al final de la calle	7:15	14:30
	C/ Guía de Isora, al final de la calle	7:16	
	Avda Venezuela , Deportes Salud	7:17	14:32
	Avda Venezuela , esquina Molino de Gofio	7:18	14:33

	Por debajo del Psiquiátrico Molino Gofio	7:19	14:33
Avda Bélgica	Hotel Brujas	7:22	
Avda Asuncionistas	Parque Viera y Clavijo	7:22	
Plaza de Toros	Semáforo		
Ramón y Cajal	Primera parada de Titsa	7:30	14:35
	Hospital Militar, al final	7:32	14:36
Avda de La Salle	Aspronte	7:35	14:40
Avda Tres de Mayo	Primera parada de Titsa		14:43
Barriada de La Cepsa	Esquina parada de Titsa	7:40	
Los Gladiolos	Al final parada de Titsa.	7:42	
Tío Pino	Gasolinera	7:45	14:48
Somosierra	Parada de Titsa	7:46	14:59
Miramar	Parada de Titsa ,enfrente a Casa Cuna	7:48	14:50
Avda Los Príncipes	Primer Paso de Peatones	7:50	14:50
	Parada de Titsa	7:50	14:48
Frente al Yumbo		7:52	14:58
C/ Sargentos Provisionales	Subida a Santa Clara, enfrente a paso peaton	7:53	15:00
Santa Clara	Al final	7:55	15:03
	Parada de Titsa	8:00	15:05
	Por encima del Cuartel de la G. Civil	8:00	15:05

RUTA CENTRO

El recorrido es el siguiente:

PARADAS	REFERENCIA	HORARIO	
Camino La Piterita	Enfrente al Colegio Cisneros.	8:20	14:10
Camino de La Mantecas	Junto al Colegio Hispano Inglés.	8:30	14:06
Carretera Valle Tabares	Juanto al Puente .Casa.(Bar C. La Pradera)	8:10	14:15
Subida al Cardonal	Enfrente de La Iglesia.	8:10	14:11
El Cardonal	En La Plaza.	8:10	14:15
Avenida Los Majuelos	Al lado del Colegio Los Andenes .	8:15	14:18
	Avda.S. MIGUEL DE CHIMISAY	7:30	14:20
Residencial Concorde	Semáforo Concorde.	7:50	14:24
Carretera El Rosario	Enfrente a la Sala de Baile Nivaria.	7:50	14:26
C/La Graciosa ,Taco.	Enfrente al Bar Tamanaco.	7:55	14:28
C/General del Sur	A la altura de Diesel Canarias.	7:45	14:38

Barranco Grande	Bar Aceviño	7:45	14:40
Santa María del Mar	Añaza.	7:25	14:45
	Al lado del Nº 1 Carretera General	8:00	14:53
	A 2 - 3 KM DE Añaza .LA GALLEGA	7:15	15:05
	Avda Las Palmeras Hogar San José	8:15	14:05
Nueva para para futuro	C/Dr. Sanz nº 10 Barranco Grandre al lado de	7:45	14:30
ISABEL GLEZ BENÍTEZ.	Galletas Himalaya.		

RUTA NORTE 1

El recorrido es el siguiente:

PARADAS	REFERENCIA	HORARIO	
Terminal de Titsa La Laguna	Terminal		14:25
Aeropuerto Norte	Parada de Titsa		
Portezuelo	Parada de Titsa		
Los Naranjeros	Enfrente del Restaurante La Vara		
Tacoronte	Parada de Guagua Autopista	6:50	14:30
Lomo Colorado	C/ El Calvario		
	En La Plaza		
Tacoronte C/ Gebneral	Bajada a Mesa del Mar	7:05	14:35
Carrete General Tacoronte	Antes de La Casa de Cartas		
Valle Guerra	2ª Parada de Titsa	7:10	14:44
Tejina	Parada de Titsa C/ La Castellana	7:28	14:47
Tegueste	Parada de Titsa	7:30	14:50
	Monumento de Lucha Canaria	7:30	14:54
Pedro Álvarez	Parada de Titsa		
Las Canteras	Paso de peatones Molino de Gofio	7:40	15:00
	Enfrente al Vídeo Club	7:42	15:00
Trasera Plaza del Cristo	C/Cañaverl 12	7:40	15:10
Urbanización Aguerre	Hermanos de La Cruz Blanca	7:47	
Avda Lucas Vega	Plaza	7:53	
San Benito	La Concepción	7:58	14:30
C/ Juana La Blanca	Trasera		

Avda. La Milagrosa	Parada de Titsa		
Chorro de Gracia	Parada	8:10	14:08
Avda Los Menceyes	Cruz de Piedra	7:57	8:00
	Caja Canarias	8:02	14:12
	Enfrente a Luz Hogar Tenerife	8:05	14:10
Crta. General del Norte	Parada de Titsa	8:10	14:20

RUTA NORTE 2

El recorrido es el siguiente:

PARADAS	REFERENCIA	HORARIO	
Puerto de La Cruz	La Dehesa Longueras, junto a Farmacia	7:00	15:00
	Estación Guaguas Pto Cruz, Kiosko Once	7:10	15:05
	Enfrente a Clínica Tamaragua	7:12	15:08
	C/ Inglaterra, esquina Hotel Atalaya		
	Apartamentos El Risco, junto a Gasolinera	7:13	15:09
La Orotava	Bar Remache	7:25	15:30
La Matanza	En el Bar Caballo Blanco		
El Sauzal	Donde Polideportivo	7:50	14:45
Autopista del Norte	Casa Amarilla, junto a Gasolinera		
Tejina	C/Bolonia		
La Laguna	Camino de La Manzanilla(Hnos Cruz Blanca)	8:20	14:22
	Plaza de la Catedral	8:25	14:20
	Estación Guaguas	8:15	14:30
	Estación Guaguas	8:15	14:30

EN LAS RUTAS ESTABLECIDAS SE PODRÁN INTRODUCIR VARIACIONES POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTABLECIÉNDOSE NUEVAS PARADAS POR ADMISIÓN DE NUEVOS USUARIOS O BAJA DE ALGUNO DE ELLOS O VARIÁNDOSE ALGUNA DE ELLAS, DENTRO SIEMPRE DE LOS TRAYECTOS ESTABLECIDOS EN CADA RUTA.

RECURSOS QUE CONTEMPLA EL SERVICIO DE TRANSPORTE

RUTA SANTA CRUZ

Preferentemente Vehículo de 55 plazas.

	Horario mañana: de 07:15 a 08:15h Horario mediodía : de 14:00 a 15:30 h
--	--

RUTA CENTRO	Preferentemente Vehículo de 15-19 plazas Horario mañana: de 07:15 a 08:15h Horario mediodía : de 14:00 a 15:30 h
--------------------	---

RUTA NORTE 1	Preferentemente Vehículo de 55 plazas. Horario mañana: de 06:45 a 08:15h Horario mediodía : de 14:00 a 15:30 h
---------------------	---

RUTA NORTE 2	Preferentemente Vehículo de 15-19 plazas Horario mañana: de 06:45 a 08:15h Horario mediodía : de 14:00 a 15:30 h
---------------------	---

CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS:

Condiciones comunes para todos los vehículos

Los licitadores deberán cumplir las siguientes condiciones respecto a los autobuses que se oferten para la prestación del servicio de transporte:

- 1)El asiento del conductor estará protegido por una pantalla transparente.
- 2)Las puertas serán de apertura y cierre automático.
- 3)La abertura practicable de las ventanas, será, como máximo, del tercio superior de las mismas.
- 4)Estarán dotadas de un martillo rompecristales protegido, para su utilización en casos de emergencia.
- 5)Será obligatorio la presencia en el vehículo de una persona idónea, acreditada por el transportista, para el cuidado de los pasajeros.
- 6)Todos los autobuses deberán haber pasado la inspección técnica cualquiera que sea la antigüedad del vehículo, con anterioridad a la oferta, y el transportista deberá comprometerse a pasar una nueva inspección con carácter anual, en los vehículos de antigüedad inferior a 10 años, y semestral en los de

antigüedad superior a la misma.(Tarjeta de Inspección Técnica y Tarjeta de Inspección Técnica de Transporte Escolar).En ningún caso, los vehículos tendrán una antigüedad superior a la contemplada en la normativa vigente.

7)El transportista deberá tener cubiertos sus autobuses no sólo por el seguro obligatorio de viajeros a que hace referencia la legislación vigente aplicable, sino también con un seguro complementario que cubra, sin limitación alguna de cuantía, la responsabilidad civil por daños y perjuicios sufridos por las personas transportadas, derivadas del uso y circulación de los vehículos utilizados en el transporte.En todo caso, la garantía del seguro será por tiempo ilimitado.

8)Los conductores de los vehículos utilizados en el transporte deberán contar con el permiso de conducir clase D.

9)Será necesario título habilitante preceptivo consistente en autorización serie VD vigente expedido por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

10)Serán necesario permisos de circulación correspondientes.

11)En los vehículos con capacidad de 15 o más pasajeros , se dispondrá de al menos un 20% de los reposabrazos abatibles.

Condiciones específicas para el vehículo adaptado que realice la ruta norte 2 o en aquella en la que sea necesario su uso

1)Deberán contar con algún elemento mecánico o manual homologado, que permita el acceso con comodidad al interior del vehículo a un usuario de sillas de ruedas, debiendo soportar dicho elemento la carga de 250kgrs.

2)El vehículo en cuestión, deberá contar con al menos capacidad para trasladar a tres (3) usuarios de sillas de ruedas.El espacio que se acondicione para dichos viajeros, será tal que viajen en sentido de la marcha, nunca en posición trasversal a ella.

3)La altura de paso mínimo libre de la puerta de acceso, será de 1350mm, y la altura de paso mínima será de 800mm.

4)La puerta de acceso tendrá un dispositivo de enclavamiento que impedirá el cierre fortuito durante la operación de entrada/salida.Su sistema de apertura será de corredera o abatible de eje vertical, con ángulo mínimo de apertura de 90°.

5)La superficie de alojamiento mínima para cada usuario de silla de ruedas será de 1200mm de longitud y de 700mm de ancho.

6)El vehículo dispondrá de un dispositivo de anclaje para cada silla de ruedas , que soporte los esfuerzos de tracción,torción y flexión a que pueda exponerse la silla de ruedas,así como los movimientos de traslación y giro.

7)Los pasajeros deberán disponer de un cinturón de seguridad, que nunca se considerará como componente activo del anclaje de la silla de ruedas.

8) Contará con una barra asidero de 3 ó 4 cm, continua y longitudinal firmemente anclada en el techo del vehículo para ayuda y seguridad.

CALENDARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio corresponderá a la establecida en el calendario escolar de cada año. La empresa adjudicataria prestará el servicio de Lunes a Viernes en días laborables.

La dirección del centro hará llegar tras su publicación el calendario a la empresa adjudicataria para el conocimiento y desarrollo del mismo.

En las vacaciones de Verano, Semana Santa y de Navidades, no se prestará el servicio. No obstante, el Director del Centro comunicará a la empresa adjudicataria, con antelación suficiente, los días exactos en que no se realizará el servicio por permanecer el Centro cerrado así como los días festivos en los que tampoco se prestará el servicio.

Semana Santa : 5 días: lunes a viernes
Mes de Agosto : Vacaciones de Verano.
Navidad : Periodo de cierre del Centro 9 días.

DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará a partir del 21 de septiembre de 2009 hasta el 20 de septiembre de 2010, siempre que el contrato se haya adjudicado, con exclusión del mes de agosto, Semana santa, Navidad y festivos , todos los días laborables de lunes a viernes.

Siendo su vigencia desde septiembre de 2009 hasta septiembre de 2010, con posibilidad de prórroga si ambas partes así lo consideran.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

La dirección del Centro Ocupacional Valle Colino realizará el seguimiento y evaluación del servicio. Cualquier incidencia que afecte gravemente al servicio deberá ser informada a la Unidad de Discapacidad para realizar las diligencias oportunas.

FINANCIACIÓN

El pago del servicio será mensual el cual se determinará por medio de factura una vez finalizado el mes.

El Servicio contará con una financiación total de **176.000€** La facturación será mensual y fija resultando su importe de la financiación total repartida en 11 mensualidades.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

CRITERIOS		PONDERACIÓN		
Propuesta Económica		30%		30 pts
Transporte para personas con discapacidad.		40%		40 pts
Mejoras en la prestación del servicio	Capacidad de respuesta ante eventuales problemas o incidencias que puedan surgir durante la ejecución del servicio.	30%	15 pts	30 pts
	Certificación de gestión medioambiental y de calidad.		5 pts	
	Sistema integrado de gestión de flotas por GPS		5 pts	
	Plan de emergencias		5 pts	
TOTAL		100%		100 pts

S/C de Tenerife a 12 de de mayo de 2009.

Dirección del C.O. Valle Colino

La Subdirectora de la Unidad de Discapacidad

Tomás Sacramento Álvarez

Beatriz Durán Hernández.